

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO
CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., _12 DE JULIO DE 2021

Radicación: Ejecutivo No. 110014003061 2021-00484-00

Con fundamento en lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., se accede a la solicitud de retiro de demanda formulada por la apoderada judicial de la entidad demandante. Por secretaria déjense las constancias y desanotaciones respectivas.

Téngase en cuenta que el presente asunto fue recibo por este Despacho en forma digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANNY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

RUTH JOHANNY SANCHEZ GOMEZ
Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 50 fijado hoy 13/07/2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria

GG